



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 112793

-AREAD-GRUCO-20.1

Santiago de Cali, 06 JUN 2026

Señores (as)

Mayor

LUISA FERNANDA BEDOYA MATEUS

Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: luisa.bedoya@correo.policia.gov.co

Mayor

LUISA FERNANDA MARTINEZ LARA

Administradora Centro Vacacional Occidente

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: luisa.martinez1252@correo.policia.gov.co

Teniente

JEFERSON DELGADO LONDOÑO

Responsable Servicios Generales MECAL

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: jeferson.delgado1040@correo.policia.gov.co

Intendente jefe

JHON EDWIN HENAO MUÑOZ

Responsable de Servicios Generales DEVAL

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: jhon.henao1582@correo.policia.gov.co

Intendente

CHISLAINE LIZBETH PEÑA OVALLE

Administradora Centro Vacacional Tuluá

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: chislaine.pena@correo.policia.gov.co

Intendente

CRISTIAN CAMILO QUIROZ ALZATE

Responsable de soporte y apoyo Administrativo DIEBU

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: cristian.quiroz4184@correo.policia.gov.co

Valle del Cauca

Subintendente

JENNY MARCELA OME GUAMANGA

Administradora Hogar de Paso Madre María San Luis Cali

Supervisor de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026

Correo electronico: jenny.ome3810@correo.policia.gov.co

Asunto: designación de supervisión a la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014, me permito informar a los funcionarios antes mencionados que han sido designados como supervisores de la aceptación de oferta mínima cuantía Nro. 11-9-10022-2026, del proceso de contratación PN MECAL MIC 031 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO HIDRÁULICO, ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, A TODO COSTO, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI", por valor de noventa y ocho millones novecientos mil pesos M/CTE (\$ 98.900.000), incluidos los impuestos de ley. En consecuencia, deberán desempeñar actividades de seguimiento y control de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se informa que la aceptación de oferta mínima cuantía se encuentra debidamente perfeccionada y en ejecución, habiéndose cumplido los requisitos legales y contractuales exigidos para tal efecto, incluida la constitución y aprobación de las garantías requeridas. Para el ejercicio de las funciones asignadas, los designados deberán verificar y dar cumplimiento a los documentos que integran el proceso contractual, entre ellos la aceptación de oferta mínima cuantía, el registro presupuestal y demás soportes relacionados con la contratación, los cuales podrán ser consultados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

En desarrollo de la supervisión contractual, el supervisor y sus apoyos deberán ejercer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sobre la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del contratista, la adecuada ejecución del objeto contractual y la correcta inversión de los recursos públicos. Así mismo, deberán realizar oportunamente el cargue y la publicación de los informes de supervisión y demás documentos que se generen durante la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, garantizando la debida publicidad, trazabilidad y control de las actuaciones contractuales, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

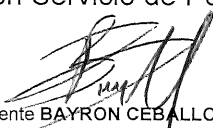
De igual manera, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC SIGMA la asignación del rol de supervisión y el acceso al Módulo de Contratación MCT, con el fin de cumplir las actividades propias de la supervisión y efectuar la publicación de los informes en la periodicidad establecida en el acto contractual y deberá efectuar seguimiento permanente a la vigencia, suficiencia y actualización de las garantías aprobadas, cuando estas existan, e informar de manera inmediata al Grupo de Contratos cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución del negocio jurídico o comprometer los intereses de la entidad.

Finalmente, los supervisores aquí designados deberán cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas para la supervisión contractual en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de contratación estatal, adoptando las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contratado y la protección de los intereses institucionales.

Atentamente,



Brigadier General **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali
Especialista en Servicio de Policía



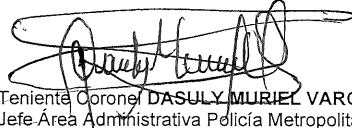
Elaboró: Subintendente **BAYRON CEBALLOS CORREA**
Responsable Estudios Previos
Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali



Revisó: Mayor **DIANA PAOLA GOMEZ GOMEZ**
Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali



Revisó: Capitán **JOHNATAN TENJO RODRIGUEZ**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana Santiago de Cali



Revisó: Teniente Coronel **DASULY MURIEL VARGAS**
Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana Santiago de Cali



Revisó: Coronel **MILTON ANDRES MELO GONZALEZ**
Subcomandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Fecha de elaboración: 03-06-2026
Ubicación: Datos D:\Vigencia 2026\

Calle 21 1N – 65 Barrio El Piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

